

Fecha: 21-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: AVISOS SOCIEDAD CONCESIONARIA GRUPO DOS S.A.

Pág.: 28
Cm2: 639,1

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

DIRECTORIO
Titulares:
Francisco Dipp Paz
Ángelo Piccirillo
Didier Santonja

Suplentes:
Jorge Gavián Fernández
Álvaro Martínez Carrasco

SOCIEDAD CONCESIONARIA GRUPO DOS S.A.

Inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la
Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Número 245.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 y por los años terminados en esas fechas

Activos	Nota	2025 M\$	2024 M\$	Pasivos y patrimonio	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Activos corrientes:				Pasivos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	315.350	320.477	Otros pasivos no financieros	13(a)	4.770.640	4.852.180
Otros activos no financieros	8	320.108	209.202	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	4.128.269	5.339.294
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	11.763.864	6.077.645	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16(b)	2.973.686	2.330.221
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16(a)	10.653.973	9.495.026	Beneficios a los empleados		295.261	265.721
Inventarios	10	647.308	523.085	Pasivos por impuestos netos	12(a)	575.967	-
Activos por impuestos neto	12(a)	-	517.608	Total pasivos corrientes		12.743.823	12.787.416
Total activos corrientes		23.700.603	17.143.043	Pasivo no corriente:			
Activos no corrientes:				Otros pasivos no financieros	13(b)	971.988	971.988
Instalaciones y equipos	11	52.192	53.609	Total pasivos no corrientes		971.988	971.988
Otros activos no financieros no corrientes	8	297.102	-	Total pasivos		13.715.811	13.759.404
Activos por impuestos diferidos	12(c)	1.680.555	2.178.192	Patrimonio:			
Total activos no corrientes		2.029.849	2.231.801	Capital emitido	17	1.000.000	1.000.000
Total activos		25.730.452	19.374.844	Otras reservas		6.953	6.953
		=====	=====	Ganancia acumulada		11.007.688	4.608.487
				Total patrimonio		12.014.641	5.615.440
				Total pasivos y patrimonio		25.730.452	19.374.844
						=====	=====

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, POR FUNCIÓN

	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	18(a)	35.683.946	27.202.076
Costo de servicios	18(b)	(25.792.835)	(23.040.870)
Ganancia bruta		9.891.111	4.161.206
Gastos de administración	18(c)	(1.303.037)	(1.153.192)
Otros ingresos		2.672	16.793
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		8.590.746	3.024.807
Gasto por impuesto a las ganancias	12(b)	(2.191.545)	(738.847)
Utilidad neta		6.399.201	2.285.960
		=====	=====

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	2025 M\$	2024 M\$
Utilidad Neta	6.399.201	2.285.960
Otras reservas integrales	-	-
Resultados integrales	6.399.201	2.285.960
Utilidad atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad	6.399.201	2.285.960
	=====	=====

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Cobros por actividades de operación		35.722.288	27.213.303
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(19.242.908)	(14.171.406)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(5.635.967)	(3.568.218)
Cobros por venta de instalaciones y equipos		-	22.000
Flujos de efectivo netos procedentes de las actividades de operación		10.843.413	9.495.679
Impuesto a las ganancias pagado		(1.140.857)	(1.092.666)
Impuesto a las ganancias recuperado		606.872	-
Flujos de efectivo netos procedentes de las actividades de operación		10.309.428	8.403.013
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión:			
Adquisición de equipos	11	(35.860)	(170.630)
Flujos de efectivo netos usados en las actividades de inversión		(35.860)	(170.630)
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiamiento:			
Transferencias bajo contrato de cuenta corriente mercantil		(10.278.695)	(8.183.614)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento		(10.278.695)	(8.183.614)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(5.127)	48.769
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		320.477	271.708
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	7	315.350	320.477
		=====	=====

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital emitido M\$	Otras reservas M\$	(Pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial ejercicio 1 de enero de 2025	1.000.000	6.953	4.608.487	5.615.440
Cambios en patrimonio:				
Resultado integrales:				
Utilidad Neta	-	-	6.399.201	6.399.201
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	6.399.201	6.399.201
Saldo final período actual 31 de diciembre de 2024	1.000.000	6.953	11.007.688	12.014.641
Saldo inicial ejercicio 1 de enero de 2024	1.000.000	6.953	2.322.527	3.329.480
Cambios en patrimonio:				
Resultado integrales:				
Utilidad Neta	-	-	2.285.960	2.285.960
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	2.285.960	2.285.960
Saldo final período actual 31 de diciembre de 2023	1.000.000	6.953	4.608.487	5.615.440
	=====	=====	=====	=====

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Entidad que informa

Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., RUT N°76.098.841-3, (en adelante, "la Sociedad"), es una sociedad anónima cerrada, constituida según Escritura Pública de fecha 13 de mayo de 2010, y publicada en el Diario Oficial el 18 de mayo de 2010.

Con fecha 1 de abril de 2011, la Sociedad cambió su razón social, pasando de "Sociedad Concesionaria de Cárceres Grupo 2 S.A." al nombre actual "Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A."

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el N°245 y por ello, está sujeta a la fiscalización de dicha entidad reguladora. Esta inscripción se realizó con fecha 10 de junio de 2011. La Sociedad tiene su domicilio social y oficinas centrales en Pérez Valenzuela N°1635, piso 3, Providencia, Santiago de Chile. La matriz es Sodexo Chile SpA.

Su principal objeto es la habilitación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos" compuesta por los Establecimientos Penitenciarios de Antofagasta y Complejo Penitenciario Biobío, en relación con la prestación y explotación de los servicios, establecidos en el contrato de concesión. La Administración y la gestión son realizadas por la Gerencia de la Sociedad representada por su Directorio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad posee 715 y 748 trabajadores, respectivamente.

(2) Acuerdo de concesión de servicios

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla la habilitación, conservación y explotación de los Establecimientos Penitenciarios de Antofagasta y Concepción. La licitación de este programa fue adjudicada a Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. por medio del Decreto Supremo MOP N°119 publicado en el Diario Oficial el día 17 de abril de 2010.

El contrato de concesión a su vez comprende, entre otros aspectos, la ejecución de las instalaciones de seguridad y corrientes débiles, la provisión de equipamiento estándar y de seguridad y la habilitación de todas las áreas destinadas a la prestación de los servicios concesionados.

El plazo de la concesión estará comprendido desde la publicación en el diario oficial del decreto de adjudicación del contrato de concesión, y finaliza en 30 semestres corridos, contados desde la fecha de la última autorización de Pagos de Subsidios para el Establecimiento Penitenciario correspondiente, la que se obtuvo para el Centro Penitenciario de Antofagasta el día 14 de agosto de 2013, en consecuencia, la Concesión se mantiene hasta el primer semestre del año 2028.

Durante el año 2022 el Ministerio de Justicia extendió a Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. el recinto penitenciario El Manzano, creando un complejo penitenciario junto al penal Bio Bio, donde se prestan los servicios de: alimentación, lavandería, aseo y control de plagas, mantención y otros. La Concesión se mantiene hasta el primer semestre del año 2028.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024



Fecha: 21-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: AVISOS SOCIEDAD CONCESIONARIA GRUPO DOS S.A.

Pág.: 29
Cm2: 639,6

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

SOCIEDAD CONCESIONARIA GRUPO DOS S.A.

(3) Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board).

El Directorio aprobó los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2026, los cuales se presentarán para su aprobación a la Junta de Accionistas.

La Junta de Accionistas aprobó los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en sesión celebrada con fecha 22 de abril de 2025.

(b) Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros están elaborados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y todos los valores aquí presentados son redondeados a miles de pesos chilenos (M\$), excepto donde se indique lo contrario.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estos estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Sociedad no ha realizado juicios que tengan un riesgo significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Las estimaciones son hechas usando la información disponible sobre los sustentos analizados. En cualquier caso, es posible que hechos que puedan ocurrir en el futuro puedan obligar en los próximos años a cambiar estas estimaciones, en dichos casos los cambios se realizarán prospectivamente, reconociendo los efectos del cambio en los futuros estados financieros.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye en las siguientes notas.

Nota 4(c): Reconocimiento y medición de la vida útil estimada de propiedad planta y equipo.

Nota 4(e): Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por deudores comerciales y activos del contrato: supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada.

(4) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

(a) Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste

Las transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste son convertidas a pesos chilenos (moneda funcional de la Sociedad) en que las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera y en unidades de reajuste son reconvertidos a pesos chilenos al tipo de cambio de la moneda o unidad de reajuste correspondiente al 31 de diciembre de 2025.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional al tipo de cambio a la fecha que se determinó el valor razonable. Las partidas monetarias que se miden en términos de costo histórico se convertirán utilizando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Las diferencias de conversión de moneda extranjera y unidades de reajuste se reconocen en resultado.

Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	2025	2024
	\$	\$
Pesos chilenos por dólar (\$/USD)	907,13	996,46

El valor de la unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
Unidad de fomento (UF)	39.727,96	38.416,69

(b) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Activos financieros - clasificación

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda o patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el importe del principal pendiente. Los activos financieros mantenidos por la Sociedad son los siguientes: efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar con entidades relacionadas.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad todos medidos al costo amortizado son los siguientes: efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(ii.1) Evaluación del modelo de negocio

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio principal, en el que se mantiene un activo financiero generado por las cuentas por cobrar a sus clientes. La información considerada en la evaluación incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera de cuentas por cobrar que consiste en mantener el equilibrio con las obligaciones con proveedores, por lo que se mantiene una política de cobro antes del vencimiento con el proveedor.
- Se evalúa semanalmente el comportamiento de la cartera de cuentas por cobrar, sus límites de crédito y comportamiento de pagos.
- Se evalúan semanalmente el comportamiento de la cartera con entidades relacionadas y considera la posición neta global de los saldos, dado el sistema de centralización de fondos (cash pooling).

(ii.2) Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el

importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliera esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga;
- Términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

(i.3) Medición posterior y ganancias y pérdidas

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(iii) Pasivos financieros - clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iv) Baja en cuentas

(iv.1) Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iv.2) Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero al valor razonable con base en las nuevas condiciones.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(v) Compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Instalaciones y equipos

Las partidas de instalaciones y equipos son medidas al costo de adquisición menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye lo siguiente:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa;
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cuando partes de una partida de instalaciones y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas de instalaciones y equipos (componentes importantes).

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de instalaciones y equipos, calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento, se reconoce en resultados.

(i) Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan a la Sociedad. Las reparaciones y mantenimientos continuos se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

(ii) Depreciación

Los elementos de instalaciones y equipos se deprecian usando método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Los elementos de instalaciones y equipos se deprecian desde la fecha en que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en que el activo está completado y en condiciones de ser usado.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

Concepto	Vida útil (meses)
Instalaciones	192
Equipos	24 - 48

Los métodos de depreciación, vidas útiles, valores residuales y análisis de indicadores de deterioro son revisados en cada fecha de reportes y ajustados si fuere necesario.

(d) Inventarios

Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de precio promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios u otros costos incurridos por el traslado a su ubicación y condiciones actuales. Los inventarios de la Sociedad son utilizados para su consumo interno, excepto por los inventarios de productos que se venden de contado.

El valor neto realizable es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados.

(e) Deterioro del valor de los activos

(i) Activos financieros no derivados

La Sociedad reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Sociedad evalúa sobre una base prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado. La Sociedad utiliza las soluciones prácticas permitidas por NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas relacionadas con deudores comerciales mediante un enfoque simplificado, de forma que elimine la necesidad de evaluar cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito. El enfoque simplificado exige que las pérdidas crediticias se registren desde el reconocimiento inicial de los deudores comerciales, de modo que la Sociedad determine las pérdidas crediticias esperadas como una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de dichas pérdidas durante la vida esperada del instrumento financiero.

La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de pago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras. Los porcentajes de pago se calculan de acuerdo con la experiencia actual de pago, al ser un mercado muy dinámico y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

(i.1) Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir). Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

(ii) Activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Sociedad revisa el importe en libros de los activos financieros (distintos de inventarios y activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe

Fecha: 21-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: AVISOS SOCIEDAD CONCESIONARIA GRUPO DOS S.A.

Pág.: 30
Cm2: 625,1

Tiraje: 16.150
Lectora: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

SOCIEDAD CONCESIONARIA GRUPO DOS S.A.

recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuado que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivadas de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas, se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad.

(f) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y se reconocen por un importe que refleja la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los servicios prestados.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

(i) Obligaciones de desempeño y política de reconocimiento de ingresos

Al evaluar la satisfacción de la obligación de desempeño, la Sociedad considera los siguientes indicadores de la transferencia de control, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes: la Sociedad tiene un derecho presente al pago por el servicio, el cliente ha aceptado el servicio, la Sociedad ha transferido la posesión física de los activos asociados al servicio y el cliente tiene los riesgos y recompensas significativos de la prestación del servicio y/o recibir un activo.

La Sociedad posee contratos con clientes por dos líneas de negocio cuyas obligaciones de desempeño se han identificado como se resume a continuación:

- Ventas al por menor de bienes se reconocen como una única obligación de desempeño que se satisface mediante la transferencia del activo y a cambio de transferir el activo al cliente, la Sociedad tiene el derecho a recibir una contraprestación por un importe fijo.

- Servicios múltiples para la administración de instalaciones "facility management", los cuales comprenden servicios de alimentación ("food"), servicios de mantenimiento correctivo, reactivo y preventivo a las instalaciones físicas ("hard services") y múltiples servicios de administración ("soft services"). Los "soft services" corresponden a servicios de: lavandería, limpieza, salud y rehabilitación, y los "hard services" corresponden principalmente a la instalación de equipos, mantenimiento de infraestructura y mantenimiento de equipos estándar y equipos de seguridad. Para este tipo de contratos, cada servicio es considerado una obligación de desempeño separada, excepto los "hard services" que constituyen una "única obligación de desempeño".

Los ingresos de actividades ordinarias por los servicios se reconocen por un importe que refleja la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir el servicio prestado, cuyos beneficios son recibidos y consumidos simultáneamente en la medida que se van realizando en el momento que se satisface la obligación de desempeño en un momento dado, en consecuencia, la Sociedad reconoce los ingresos por su derecho a facturar (facturación basada en precios contractuales). Los contratos establecen los precios para cada una de las obligaciones de desempeño.

La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos. El importe de la contraprestación puede variar debido a incentivos, penalizaciones u otros elementos similares. Sólo se incluye una contraprestación contingente en el precio de la transacción cuando es altamente probable que el importe de los ingresos ordinarios que se reconoce no está sujeto a futuras reversiones significativas.

La Sociedad por este tipo de contratos recibe dos pagos fijos cada año a finales de marzo y finales de septiembre, denominados "SFO" (Subsidio Fijo a la Operación) y "SVO" (Subsidio Variable a la Operación), los cuales corresponden a pasivos del contrato. Por concepto de SFO corresponde a un monto anticipado por los "hard services" de un semestre. Las facturas que se generan por estos servicios se compensan con el cobro anticipado.

Para los servicios derivados de precio variable, los ingresos se reconocen en el momento que se satisface la obligación de desempeño.

Los ingresos procedentes de proyectos construcción se reconocen, a lo largo del tiempo, cuando se transfieren los bienes o servicios contemplados en los contratos respectivos. Los principales proyectos contemplados incluyen entrega de materiales, equipamiento, diseño, puesta en marcha, funcionamiento y reparaciones, entre otros, según sea el caso.

El reconocimiento de los ingresos se realiza una vez transferidos los bienes y servicios, en concordancia con el grado de avance del proyecto, y cuando existe una alta probabilidad de que éstos no presenten en el futuro un reverso significativo.

La estimación del grado de avance se revisa mensualmente y se realiza considerando fundamentos técnicos y el grado de cumplimiento de las obligaciones con los clientes. Si la estimación del resultado de un proyecto a término arroja una pérdida, ésta se reconoce tan pronto es detectada. La estimación del grado de avance se revisa mensualmente y se realiza considerando fundamentos técnicos y el grado de cumplimiento de las obligaciones con los clientes. Si la estimación del resultado de un proyecto a término arroja una pérdida, ésta se reconoce tan pronto es detectada.

(g) Costos

Los costos y gastos son reconocidos como tales en base a su devengo, es decir, son reconocidos en los estados financieros cuando se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se paguen.

(h) Ingresos financieros y gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos por intereses pagados en la emisión de boletas en garantías.

(i) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos incorporados en estos estados financieros han sido clasificados en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho ejercicio.

(j) Arrendamientos

La Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio de un contrato. Un contrato contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo a cambio de una contraprestación.

Como arrendatario, la Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional durante el plazo del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa de financiamiento determinada por la Sociedad. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen los pagos fijos, menos cualquier incentivo por arrendamiento.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo cuando se produce un cambio en el plazo del arrendamiento, cuando se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente o cuando se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remediado descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos.

Los activos por derecho de uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el periodo menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. No obstante, la sociedad actualmente no presta este tipo de obligación.

(k) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. La Sociedad determina el gasto por impuesto a la renta de primera categoría al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

El 29 de septiembre de 2014, fue promulgada la Ley N° 20.780 de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la Sociedad, y permite que las sociedades puedan además optar por uno de los dos regímenes tributarios establecidos como Atribuido o Parcialmente Integrado, quedando afecto a diferentes tasas de impuesto a partir del año 2017. La Sociedad optó por el régimen "Parcialmente Integrado", por lo tanto, la tasa de impuesto a la renta corriente para los años 2025 y 2024 es de 27%.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden

ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen a las diferencias temporarias en el periodo en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

(l) Beneficios a los empleados

(i) Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a vacaciones y bonos al personal. Son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

(m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o implícita, surgida a raíz de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

(n) Dividendo mínimo

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo y su correspondiente disminución en el patrimonio neto en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

La Sociedad debe provisionar como dividendo mínimo al cierre de cada ejercicio el 30% del resultado de este, de acuerdo con la Ley N° 18.046, a menos existan resultados negativos de años anteriores acumulados o que la Junta de Accionistas disponga por unanimidad lo contrario.

(5) Nuevos pronunciamientos contables y de sostenibilidad

(a) Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a las Normas de Contabilidad de las NIIF que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2025, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025

Las enmiendas a la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando no existe convertibilidad. Las enmiendas también exigen la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender cómo la falta de convertibilidad de una moneda a otra afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas entran en vigencia para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, no está permitido reexpresar la información comparativa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2025, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la Compañía.

(b) Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a las Normas de Contabilidad de las NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigor a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha adoptado estas normas en forma anticipada:

Pronunciamientos y Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
NIIF 9 y NIIF 7	Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
NIC 21	Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria – Enmiendas a la NIC 21	No especificada
NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37	Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos	
NIIF 10 y NIC 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y medición de los instrumentos financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

- Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la "fecha de liquidación", es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.

- Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.

- Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.

- Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar periodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las NIIF

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las NIIF que afectan NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas NIIF que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, relativos a los contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza que:

- Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de "uso propio".
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
- Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los periodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de "uso propio" deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente.

SOCIEDAD CONCESIONARIA GRUPO DOS S.A.

a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, [IASB/ el Consejo] emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1. Si bien se han incorporado varias secciones de la NIC 1 con cambios limitados, la NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación en el estado de resultados, incluyendo totales y subtotales específicos. También exige la revelación de las medidas de rendimiento definidas por la administración e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de la información financiera con base en las funciones identificadas de los estados financieros principales y las notas.

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, y algunos requisitos previamente incluidos en la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8, que ahora se denomina NIC 8 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

La NIIF 18 y todas las modificaciones consiguientes entran en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de esta nueva norma una vez entre en vigencia.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de revelación reducidos, a la vez que aplican los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras Normas de Contabilidad de las NIIF. Para ser elegible, al final del período sobre el que se informa, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede rendir cuentas públicamente y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las Normas de Contabilidad de las NIIF.

La NIIF 19 entrará en vigor para los períodos sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de esta nueva norma una vez entre en vigencia.

Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria – Enmiendas a la NIC 21

En noviembre de 2025, el Consejo emitió Enmiendas a la Moneda de Presentación Hiperinflacionaria - Enmiendas a la NIC 21. Las enmiendas requieren la conversión desde una moneda funcional no hiperinflacionaria a una moneda de presentación hiperinflacionaria utilizando el tipo de cambio de cierre.

Si la moneda funcional de una entidad es la moneda de una economía no hiperinflacionaria, pero su moneda de presentación es la moneda de una economía hiperinflacionaria, sus resultados y su situación financiera se traducen a la moneda de presentación convirtiendo todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas del patrimonio, ingresos y gastos) y todas las cifras comparativas al tipo de cambio de cierre de la fecha del estado de situación financiera más reciente. Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sea la moneda de una economía hiperinflacionaria, respalda los importes comparativos de una operación en el extranjero, cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, aplicando el índice general de precios, de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 29, a las cifras comparativas de dicha operación extranjera.

Las enmiendas aplican para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2027, y se permite su aplicación anticipada.

Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros

En noviembre de 2025, el Consejo emitió las Enmiendas a los Ejemplos Ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros (‘los ejemplos’), que agregaron ejemplos ilustrativos a varias normas contables NIIF.

Los ejemplos tienen como objetivo mejorar la información sobre riesgos climáticos y otras incertidumbres presentadas en los estados financieros, principalmente para atender las preocupaciones de las partes interesadas respecto a la consistencia de la información dentro de los informes financieros de propósito general, y la suficiencia de la información sobre riesgos relacionados con el clima y otras incertidumbres dentro de los estados financieros.

Estos ejemplos ilustran requerimientos existentes en las normas contables NIIF. No agregan ni modifican los requerimientos vigentes.

Los temas tratados en los ejemplos comprenden los siguientes aspectos:

- Juicios relacionados con la materialidad
- Supuestos: requisitos específicos aplicables a las pruebas de deterioro
- Supuestos: requisitos generales
- Riesgo de crédito
- Provisiones para desmantelamiento y restauración de sitios
- Revelación de información desagregada en las notas a los estados financieros

Los ejemplos no tienen una fecha de vigencia ni requerimientos de transición.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

(6) Determinación de valores razonables

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1**
Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2**
Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3**
Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos usados de entrada para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los valores en libros de los instrumentos financieros son una aproximación a los valores razonables por el corto plazo de vencimiento de estos instrumentos financieros.



Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionalmente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitieron una opinión sin modificaciones, con fecha 25 de marzo de 2025.


Paula Castro C.
EY Audit Ltda.

Santiago, 25 de marzo de 2026

